

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 11 – 95 – MPT

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Visto el Oficio Nº 407- 95- DGDU-MPT presentado por la Dirección General de Desarrollo Urbano, sobre la necesidad de optimizar el tránsito vehicular en la Av. España-Zona Norte,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 69 de la Ley Nº 23853, las Municipalidades Provinciales son competentes para regular el tránsito vehicular dentro de su jurisdicción.

Que, la Ciudad de Trujillo como consecuencia del notable incremento de la circulación de automóviles, camionetas Ómnibus, Camionetas Rurales y Otros; en la Av. España-Zona Norte, exista Gran Carga vehicular, generando entrapamiento del tránsito; principalmente cuando los vehículos que la circulan, abandonan esta vía girando hacia la izquierda.

Que, en la intersección formada por las vías : Av. España- Av. Juan Pablo II- Jr. Bolognesi- Jr. Pedro Muñiz; el giro a la izquierda que realizan las unidades vehiculares, para ingresar al Jr. Pedro Muñiz; cuando circulan por la Av. España (de Oeste a Este); genera lentitud en el tránsito de vehículos.

Que, con el uso del Pasaje San Luis – Av. Juan Pablo II se elimina el problema aludido en el considerando anterior.

En uso de las facultades que otorga la Constitución Política de Perú en el Art. 192 incisos 4.) 5.) y 6.); la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 23853; artículos 2º, 3º inc. b y 6º del Decreto Legislativo Nº 420 “CODIGO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL “; estando con la opinión favorable de la Comisión de Transporte Urbano y Tránsito para normar el uso de la vía pública en Trujillo Metropolitano.

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Prohibir el giro a la Izquierda en la intersección formada por las vías: Av. España – Av. Juan Pablo II- Jr. Pedro Muñiz, para todos los vehículos que circulan por la Av. España (de Oeste a Este).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El ingreso al Jr. Pedro Muñiz para los vehicular que circulan por la Av. España (de Oeste a Este), se hará a través de las vías denominadas pasaje San Luis –Av. Juan Pablo II.

**ARTICULO TERCERO.-**La Dirección de Transporte Urbano y Tránsito instalará la señalización correspondiente (Marcas en el Pavimento, Señales Regulares e Informativas, en la Zona.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar la Policía Nacional del Perú, hacer cumplir lo dispuesto en el presente Decreto.

**ARTICULO CUARTO.-** Modifíquese los Decretos de Alcaldía Nº 32-94-MPT de fecha 02-XII –94, 33- 94-MPT de fecha 19 –XII-94 Y 34-94-MPT de fecha 26-XII-94; para adecuarse a lo establecido en el presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno Municipal de Trujillo a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

“AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS “

Trujillo, 23 de Mayo de 1995

Oficio N° 407 – 95 – DGDU-MPT

Señor Ing. : JOSE MURGIA ZANNIER  
Alcalde De La Municipalidad de Trujillo.

Asunto: Optimizar el Tránsito vehicular en la Av. España- Zona Norte. Uso del Pasaje San Luis como Alternativa Para ingresar al Jr. Pedro Muñiz para Vehículos que circulan por la Av. España de Oeste a Este.

Refer : Informe N° 44- 95-DTT-MPT Del 22 De Mayo de 1995.

Presente

Por intermedio del presente saludo a usted y a la vez expongo lo siguiente :

- 1.- Con el Documento de la Referencia, se solicita consolidar lo referido en el asunto.
- 2.- La Dirección General De Desarrollo Urbano considera que lo expuesto en el informe presentado por la Dirección de Transporte Urbano y Tránsito, es de grán trascendencia para ciudad y como tal; debe de ser consolidado de manera inmediata.

Por lo expuesto anteriormente se solicita la consolidación de lo requerido de la manera urgente, mediante el Decreto de Alcaldía correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente

Se Adjunta Informe  
N° 44-95-DTT-MPT

CC. Dir. Sup. Municipal  
Archivo

INFORME N° 44-95-DTT-MPT

A : Ing. SANTOS GAMES REYES  
Director General de Desarrollo Urbano- MPT

Asunto : Optimizar el Tránsito vehicular en la Av. España- Zona Norte. Uso del Pasaje San Luis como Alternativa Para ingresar al Jr. Pedro Muñiz para Vehículos que circulan por la Av. España de Oeste a Este.

Refer : Trujillo, 22 De Mayo de 1995.

---

Me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- La Ciudad de Trujillo como consecuencia del notable incremento de la circulación de automóviles , camionetas, ómnibus, Camionetas Rurales y otros : en la Av. España Norte, existe gran Carga Vehicular, generando entrapamiento del tránsito; principalmente cuando los vehículos que la circulan, abandonan esta vía generando hacia la izquierda.
- 2.- En la intersección formada Por las Vías : Av. España – Av. Juan Pablo II-Jr. Bolognesi –Jr. Pedro Muñiz ; el giro a la Izquierda que realizan las unidades vehiculares, para ingresar (de Oeste a Este); genera lentitud en el tránsito de vehículos.
- 3.- Que con el uso del Pasaje San Luis – Av. Juan Pablo II se elimina el problema aludido en el considerando anterior.

Por lo expuesto anteriormente mucho agradeceré se sirva disponer la consolidación de lo requerido.

Muy Atentamente

CC. Dir. Superior  
Archivo